**TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORES**

**UNICEF BOLIVIA**

|  |  |
| --- | --- |
| **TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:**  Consultor Especialista en Marketing, Publicidad y Comunicación Estratégica | **SEDE DE LA CONSULTORÍA:** La Paz |

1. **PROPÓSITO DE LA CONSULTORÍA. -**

Diseñar e implementar estrategias que impulsen la recaudación de fondos y aumenten el reconocimiento de la marca UNICEF en Bolivia, con un enfoque en fortalecer relaciones con donantes del sector público y privado, mejorar la comunicación e impacto de las campañas y alcanzar los objetivos de ingresos establecidos para el programa de país 2023-2027.

1. **ANTECEDENTES. –**

El programa de país de UNICEF Bolivia (2023-2027) se centra en apoyar al Gobierno en el diseño y la implementación de políticas equitativas y sostenibles que beneficien a los niños y adolescentes más vulnerables. En este contexto, el fortalecimiento de alianzas con el sector privado y la movilización de recursos son estrategias clave para maximizar los resultados programáticos. La contratación de un consultor especializado en comunicación estratégica permitirá traducir las prioridades estratégicas de UNICEF Bolivia en propuestas atractivas para el sector privado y el público en general, potenciando la participación y las donaciones

1. **DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA. -**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SUPERVISOR:**  Oficial de Alianzas | | | **VIGENCIA DE LA CONSULTORÍA: 106** días calendario | | |
| **#** | **Producto** | **Descripción general de las actividades** | | **Plazo de presentación del producto** | **% Pago** |
| **1** | Estrategia General de comunicación que impulse la recaudación de fondos | El consultor desarrollará una estrategia integral de comunicación y marketing, que servirá como marco general para las tres áreas de recaudación: Grandes Donantes, Donantes Individuales y Empresas. Esta estrategia incluirá un cronograma detallado para la implementación, asegurando que se aborden adecuadamente los subproductos especificados en los puntos subsiguientes y que se incorporen todas las consideraciones y detalles pertinentes. **1.1 Plan de visibilidad grandes donantes** En base a los compromisos asumidos con las entidades (públicas y privadas) que contribuyen con UNICEF – la información que será compartida al iniciar la consultoría- el consultor deberá desarrollar un plan de visibilidad que responda a dichos requerimientos.  Además, deberá compartir esta información con el área de comunicación y hacer seguimiento de su implementación durante el tiempo que dure la consultoría.  **1.2 Plan de comunicación y posicionamiento de marca sector empresarial**  El consultor deberá diseñar una plan de marketing y comunicación que posicione la marca de UNICEF en sector empresarial. El plan debe incluir acciones para el programa de donaciones recurrentes corporativas “Empresas para cada Infancia”, las campañas de “dona tu cambio;” con empresas aliadas, Consejo Empresarial, y acciones de comunicación en Web, redes sociales, revistas especializadas entre otros para darle visibilidad a las empresas aliadas y posicionar la marca de UNICEF en este sector.  **1.3 Plan de comunicación y posicionamiento de marca donantes individuales**  Que sirva como marco estratégico para la gestión 2025. Esto incluye la creación de un concepto central que guíe las acciones de captación y fidelización de donantes. A partir de este concepto, se deberán desarrollar materiales y mensajes específicos para los diferentes canales y estrategias de recaudación, incluyendo activaciones en venues, desk to desk, discursos (scripts) para equipos de F2F y telemarketing, diseño de contenido para canales digitales, así como iniciativas de fidelización que fortalezcan el compromiso de los donantes a largo plazo. **1.4 Plan de comunicación con influencers, amigos, embajadores y miembros del Comité Empresarial por al Infancia** Diseño de un plan para invitar a personajes públicos a ser amigos de UNICEF, cultivar la relación y generar contenido mensual para activar y amplificar campañas con ellos. Esta tarea implicará la identificación de estas personalidades sus perfiles, datos de contacto y plan de involucramiento.  **1.5 Planificación de Cronopost de publicaciones en redes sociales**  El consultor/a deberá elaborar un cronopost para lo que quede del año y coordinar las publicaciones con el área de comunicación. | | 29 días desde la firma del contrato | **32%** |
| **2** | Generación de contenidos | En virtud a la estrategia, el consultor a/ deberá desarrollar una carpeta de contenidos en virtud a los siguientes términos y condiciones **2.1 Contenidos específicos para empresas**  Proponer y gestionar la elaboración de línea gráfica y de material de merchandaising para la prospección y captación de empresas.  Elaboración del contenido para la actualización de la landing page dirigida a empresas y coordinar la implementación con el área de comunicación. | | 75 días desde la firma del contrato | Sin pago |
|  |  | **2.2 Piezas audiovisuales y fotografías y gestión de posteos en redes**   * 14 videos audiovisuales y b-rolls. El consultor/a deberá acompañar todo el proceso relacionado a la elaboración de audiovisuales hasta lograr su conclusión. Esto comprende la elaboración de TDRs para la contratación de la empresa que llevará adelante la filmación, gestionar su contratación, elaborar briefings, guiones, supervisar la filmación y correcciones posteriores, supervisar la traducción. Todos los videos deben ser entregados subtitulados y en formato: horizontal, adaptación para redes sociales con una duración de hasta dos minutos (cuadro e historia). Este material deberá ser adaptado para ser utilizado por los distintos canales de recaudación (grandes donantes, donantes individuales y empresas. * 100 fotografías de programas. El consultor deberá apañar y guiar la toma de fotografías de programas priorizados, así como su edición que servirán como insumos para otro material que se requiera elaborar. Se aprovechará la producción de videos para la toma del pack fotográfico.   10 post. El consultor/a deberá elaborar (redactar copys, editar y supervisar la edición gráfica) de posts para redes sociales que sean publicados de agosto a diciembre. | | 90 días desde la firma del contrato | **45%** |
| **3** | Informe de resultados | Al concluir la consultoría el consultor/a deberá entregar un informe con los resultados de la implementación de la estrategia. | | 106 días desde la firma del contrato | **24%** |

1. **VIAJES REQUERIDOS EN LA CONSULTORÍA:**

La producción de material audiovisual requerirá viajes, se estima mínimamente el siguiente itinerario:

* Un viaje a Santa Cruz con dos días de duración
* Un viaje a Cochabamba con dos días de duración
* Un viaje a Pando con dos días de duración

Los viajes se realizarán de acuerdo con un cronograma acordado con el supervisor de la consultoría. De haber necesidad de más viajes se hará las enmiendas necesarias al contrato.

La modalidad del contrato es Lump Sum, es decir que los gastos de viajes están consolidados en el monto del contrato y no hay reembolsos por fuera del monto del contrato.

1. **PERFIL DEL CANDIDATO:**

**FORMACIÓN ACADÉMICA. –**

Licenciatura en Marketing, Comunicaciones, Publicidad o campos directamente relacionados.

Postgrado en recaudación de fondos deseable

Maestría en ramas afines a la licenciatura deseable.

**EXPERIENCIA GENERAL. –**

Mínimo 7 años de experiencia general en marketing y comunicación, preferiblemente en el sector de las ONGs o en campañas de recaudación de fondos.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA. –** 5 años de experiencia realizando las siguientes acciones.

1. Desarrollo y ejecución de estrategias de comunicación dirigidas a diferentes audiencias (grandes donantes, donantes individuales y sector empresarial).
2. Gestión de campañas de recaudación de fondos en redes sociales y medios digitales.
3. Coordinación y producción de materiales audiovisuales y campañas de marketing dirigidas a incrementar la visibilidad y el financiamiento.

**CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS. –**

* Profundo conocimiento en estrategias de marketing digital y tradicional.
* Habilidad para desarrollar y supervisar contenido creativo y efectivo tanto para impresos como para plataformas digitales.
* Competencias en análisis de datos para la medición de impacto de las estrategias de comunicación.
* Conocimiento de las tendencias actuales en recaudación de fondos y engagement de donantes**.**
* Conocimiento detallado de las condiciones socioeconómicas nacionales o locales.
* Tener nacionalidad boliviana o permiso para trabajar en territorio boliviano

1. **DETALLES ADMINISTRATIVOS. –**

|  |
| --- |
| *Nota- Consultores deben contar con su propio equipo, herramientas y materiales para desarrollar sus servicios. El acceso al email de UNICEF y a sus sistemas son restringidos.* |

1. **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA POSTULACIÓN.-**

Las personas interesadas deben registrarse en Página de Oportunidades de Naciones Unidas: [http://www.oportunidades.onu.org.bo](http://www.oportunidades.onu.org.bo/), adjuntando la siguiente documentación:

1.- Carnet de vacunación de COVID con al menos las dos dosis de esquema de vacunación

2.- Una carta de intención donde incluya una propuesta económica en moneda local (bolivianos) expresada como monto total por la consultoría.

La modalidad del contrato es Lump Sum, es decir que el monto del contrato cubre honorarios, gastos de viajes (hospedaje, alimentación, transporte, comunicaciones, etc.), impuestos y cualquier otro concepto vinculado al logro de los productos. Cada desembolso del contrato debe estar respaldo por la factura correspondiente emitida por el consultor y no hay pagos o reembolsos por fuera del monto establecido en el contrato.

El candidato ganador del proceso deberá contar con un Seguro de Salud con cobertura de atención de consulta externa y hospitalización, UNICEF no tiene preferencia por ningún seguro en particular, puede ser público o privado, ser titular o beneficiario. Si el candidato no cuenta actualmente con un seguro de salud, es recomendable que incluya este costo en su presupuesto. Los candidatos seleccionados son los únicos responsables de garantizar que el visado (si aplicable) y el seguro médico necesarios para desempeñar las funciones del contrato sean válidos durante todo el período del contrato.

**CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS IMPORTANTES:**

* La emisión de factura es obligatoria por cada monto desembolsado. UNICEF solo recibe facturas emitidas por el consultor, no son recibidas facturas emitidas por otras personas o instituciones, tampoco formularios u otros descargos de pago de impuestos. Los consultores son responsables de cumplir con todas las obligaciones tributarias, de acuerdo con las leyes bolivianas y todas las normas aplicables. UNICEF promueve el cumplimiento de todas las leyes tributarias bolivianas relacionadas con la prestación de servicios de sus consultorías.
* Las personas contratadas en virtud de un contrato de consultor no se considerarán “miembros del personal” en virtud del Estatuto y Reglamento para el Personal de las Naciones Unidas y las políticas y procedimientos de UNICEF, y no tendrán derecho a las prestaciones previstas en el mismo (tales como, licencias y cobertura del seguro médico). Sus condiciones de servicio se regirán por su contrato y las Condiciones Generales de Contratación de Servicios de Consultores. Los consultores son responsables de determinar sus obligaciones tributarias y del pago de cualquier impuesto y/o tasa, de acuerdo con las leyes locales u otras leyes aplicables.
* Todos los consultores que prestan servicios en instalaciones de UNICEF, viajan en nombre de UNICEF o requieren acceso a los lugares de ejecución de los programas deben contar con el esquema completo de vacunación contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) con una vacuna respaldada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), de acuerdo a la disponibilidad del país de servicio. Esta disposición está en línea con nuestro valor fundamental de crítico de Cuidado y Respeto en acción por su propia salud y cuidado personal, por la salud de los compañeros con los que trabaja y al mandato de UNICEF de proteger los derechos fundamentales de los niños, especialmente su derecho a la salud.

La vacunación completa incluye las dosis iniciales de la vacuna, además de estar "al día" con las vacunas recomendadas; por ejemplo, cuando estos incluyen vacunas de "refuerzo". La cantidad y los tipos de vacunas requeridas para cumplir con el requisito de vacunación completa pueden depender del contexto local y la disponibilidad en el lugar de destino, misión o área de asignación correspondiente, así como también de las indicaciones y recomendaciones del fabricante de la vacuna o de la Organización Mundial de la Salud. La vacunación contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) debe cumplirse antes del inicio del contrato.

* El candidato adjudicado deberá contar con una cuenta bancaria en bolivianos a nombre suyo y deberá proveer a la oficina la información mínima para su registro en el sistema contable. Asimismo, antes de iniciar sus tareas deberá realizar la capacitación online mandatoria de acuerdo con la normativa de la organización.
* Asimismo, el pago al Fondo de Pensiones es responsabilidad exclusiva del consultor conforme a la normativa impositiva establecida en Bolivia; UNICEF no solicitará la constancia del aporte para ningún desembolso.
* El consultor entregará los productos y reportes acordados en medio electrónico en lenguaje universalmente aceptable y en copia dura si así lo requiere la organización. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta del consultor.
* El proceso de pagos tiene una duración de hasta dos semanas, a partir de la aprobación del producto.

**OBSERVACIONES IMPORTANTES:**

Sólo los candidatos preseleccionados serán contactados y avanzarán a la siguiente etapa del proceso de selección.

UNICEF existe para servir a los niños y niñas más desfavorecidos del mundo y nuestra fuerza laboral global debe reflejar la diversidad de esos niños y niñas. UNICEF se compromete a incluir a todas las personas, independientemente de su raza/etnia, edad, discapacidad, identidad de género, orientación sexual, religión, nacionalidad, origen socioeconómico, o cualquier otra característica personal.

UNICEF ofrece ajustes razonables para consultores con discapacidades. Esto puede incluir, por ejemplo, software accesible, asistencia en viaje para misiones o asistentes personales. Le animamos a que revele su discapacidad durante el proceso de solicitud en caso de necesitar adaptaciones razonables durante el proceso de selección y posteriormente en su asignación.

UNICEF aplica una política de tolerancia cero ante conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de UNICEF, incluida la explotación y el abuso sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. UNICEF también se adhiere a estrictos principios de protección infantil. Se espera que todos los candidatos seleccionados se adhieran a estas normas y principios, por lo que serán sometidos a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. Estas comprobaciones de antecedentes incluirán la verificación de credenciales académicas e historial laboral. Es posible que se solicite a los candidatos seleccionados proporcionar información adicional para llevar a cabo la verificación de antecedentes.